



*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **MARCELINO AJCABUL RAMIREZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político TODOS del Municipio de **SANTIAGO ATITLÁN** del Departamento de Sololá, el cual consta de setenta y siete (77) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTIAGO ATITLÁN**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

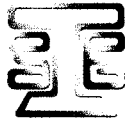
- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1359 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA**, contenida en acta número **DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, celebrada el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, por el Partido Político **TODOS**, inscrita según resolución número **R-60-03-2019 HRGV/lebch** de fecha dos de marzo de dos mil diecinueve; emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

**POR TANTO**

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal c) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

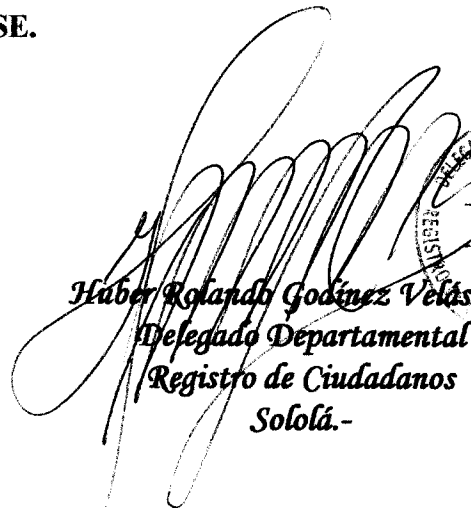


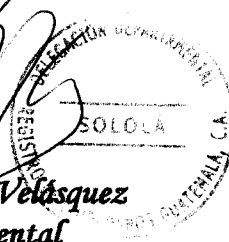
*Tribunal Supremo Electoral*

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de SANTIAGO ATITLÁN, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político TODOS, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: FRANCISCO COCHE PABLO.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1359.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**Haber Rolando Godínez Velásquez**  
**Delegado Departamental**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá.-**

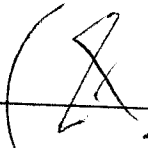


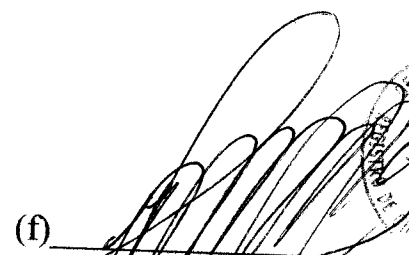


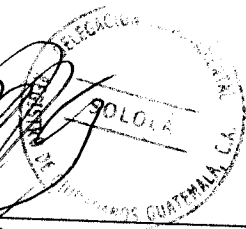
Tribunal Supremo Electoral

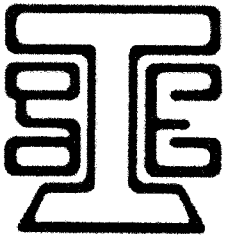
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las doce (12) horas con once (11) minutos, del día miércoles trece de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): MARCELINO AJCABUL RAMIREZ, representante legal del partido político TODOS, el contenido de resolución número 096-03-2019 HRGV/lebch de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SANTIAGO ATITLÁN, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Marcelino Ajcabul Ramirez quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f)   
NOTIFICADO

(f)   
NOTIFICADOR  
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
Registro de Ciudadanos  
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1359

## Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*SANTIAGO ATITLAN\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 12:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2218700670719	FRANCISCO COCHÉ PABLO	2218700670719	21/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1782302860719	MANUEL ISAAC AJCABUL RAMÍREZ	1782302860719	29/12/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1669569290719	GASPAR MENDOZA TZINÁ	1669569290719	28/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2218773390719	MIGUEL MARROQUIN COCHÉ	2218773390719	23/09/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1791067750719	FREDY ORLANDO MÉNDEZ GIRÓN	1791067750719	01/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1696681180719	JOSÉ QUIEJÚ QUIC	1696681180719	27/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1799815360719	ROCENDA NOEMI LOBOS BORÓN	1799815360719	01/03/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1995593250719	ROSARIO CONCEPCIÓN RATZÁN TINEY DE VÁSQUEZ	1995593250719	01/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2137775170719	CANDELARIA SOJUEL SAPALÁ DE CUMATZ	2137775170719	08/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2498577660719	MIGUEL QUIEJÚ SAPALÚ	2498577660719	20/05/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1926583440719	ISABEL TZINÁ SOSOF DE QUIEJU	1926583440719	20/07/81

*[Handwritten Signature]*

Registro de Ciudadanos  
Sololá